

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 10:05 las diez horas con cinco minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; ubicadas en la finca marcada con el número 956 novecientos cincuenta y seis Avenida de los Maestros, en la Colonia Mascota de ésta ciudad, se celebró Sesión Ordinaria; de conformidad con lo dispuesto en el artículos 6° y 7° fracción VII del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la Ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz en su carácter de presidente del patronato dio lectura al orden del día de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

I.- Toma de protesta de los vocales contemplados en el artículo 5° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

II.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; autorice a los Ciudadanos Juan Ramón Castellanos Barragán, José Miguel Moreno Gutiérrez, Carla Isabel Magaña González, Pedro Pablo Carlos Andrés Cruz Lara, Ma. del Rosario Godínez Castellanos y David Eduardo García Sandoval como representantes legales para pleitos judiciales y cobranzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco y/o DIF Ocotlán.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para efectos de que el Patronato autorice la reincorporación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; del espacio físico que actualmente ocupa personal del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEBJAD), espacio que se encuentra dentro de las instalaciones de DIF Ocotlán, con domicilio en la finca marcada con el número 956 novecientos cincuenta y seis Avenida de los Maestros, en la Colonia Mascota de ésta ciudad.

VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se emita acuerdo por el cual se autorice a la C. Adriana Celina Castellanos Vega, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; para que en representación del mismo realice las gestiones necesarias ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF) para el pedimento de vehículos en comodato a favor del Sistema- Municipal del DIF Ocotlán.

VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que se emita acuerdo por el cual se autorice a la C. Adriana Celina Castellanos Vega, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; para que realice las gestiones necesarias para la evaluación general del parque vehicular que se encuentra adscrito a éste organismo público descentralizado así como para su dictaminación, para que una vez que se cuente con dicha información, se remita de nueva cuenta al Patronato y se realice la desincorporación de los vehículos que no se encuentren en buen estado.

VIII.- Clausura de la sesión.

Al desahogo del **primer punto** del orden del día, correspondiente a la toma de protesta de los vocales contemplados en el artículo 5° del Decreto 12474 mediante el

cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

La presidenta del patronato la C. Bertha Isela Godínez Díaz hace uso de la voz para solicitar a los presentes que se pongan de pie, para realizarles la toma de protesta de ley con fundamento en lo contemplado en el artículo 5° del Decreto 12474 mediante el cual integro al patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; a las siguientes personalidades para el periodo 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2018 para la culminación de la integración de dicho patronato que anteriormente se creó en el acta 01/2015 celebrada el 01 de octubre de 2015, siendo los vocales que se integraran a las actividades del Patronato, las siguientes personas:

Ing. Humberto Hurtado Hernández	Representante del Club Rotario de Ocotlán
Ing. Juan Antonio Mercado	Presidente de COPARMEX Ocotlán
Dr. Arturo Cortes Jiménez	Director de la Unidad Especializada en Atención Obstétrica y Cuidados Neonatales
C. Rubén García Villasano	Representante del Sector Agrario

La presidente del patronato Bertha Isela Godínez Díaz pregunta a los ciudadanos:

"¿protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le es conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien de la nación, Estado y del municipio de Ocotlán, Jalisco?"

A lo que los ciudadanos responden: "Si, protesto"

La presidenta del patronato Bertha Isela Godínez Díaz señala: "Si así lo hicieron que la Nación, el estado y el municipio de Ocotlán, Jalisco; se lo reconozcan y si no, que se lo demanden".

La presidente del Patronato Bertha Isela Godínez Díaz, les pide que ocupen su asiento para continuar con el orden del día previsto.

Al desahogo del **segundo punto** del orden del día, la presidenta del patronato previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Carácter	Asistencia
C. Bertha Isela Godínez Díaz	Presidenta del Patronato	Presente
Roberto Carlos Navarro Yaca	Secretario General del Ayuntamiento	Presente
Karla del Río Flores	Regidora de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana	Presente
Josué Ávila Moreno	Director de Servicios Médicos Municipales	Presente
Jesús Martínez Navarro	Encargado de la Hacienda Municipal	Presente
Ing. Humberto Hurtado Hernández	Representante del Club Rotario de Ocotlán	Presente
Ing. Juan Antonio Mercado	Presidente de COPARMEX Ocotlán	Presente

Dr. Arturo Cortes Jiménez	Director de la Unidad Especializada en Atención Obstétrica y Cuidados Neonatales	Presente
C. Rubén García Villasano	Representante del Sector Agrario	Presente

De lo anterior se desprende que existe **quórum legal** para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco. Al encontrarse presentes 9 miembros que integran éste Patronato.

Al desahogo del **tercer punto** del orden del día, que corresponde a la aprobación del orden del día, la presidente del Patronato la ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz somete a votación y pregunta: "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día?, sírvase manifestarlo levantando la mano", a lo que resulto **aprobado por unanimidad**.

Al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; autorice a los Ciudadanos Juan Ramón Castellanos Barragán, José Miguel Moreno Gutiérrez, Carla Isabel Magaña González, Pedro Pablo Carlos Andrés Cruz Lara, Ma. del Rosario Godínez Castellanos y David Eduardo García Sandoval como representantes legales para pleitos judiciales y cobranzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco y/o DIF Ocotlán.

La Presidenta del Patronato, la C. Bertha Isela Godínez Díaz pone a consideración la propuesta para que los Ciudadanos Juan Ramón Castellanos Barragán, José Miguel Moreno Gutiérrez, Carla Isabel Magaña González, Pedro Pablo Carlos Andrés Cruz Lara, Ma. del Rosario Godínez Castellanos y David Eduardo García Sandoval se les otorgue la autorización para la representación legal única y exclusivamente para pleitos y cobranzas, como representantes legales para pleitos judiciales y cobranzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco y/o DIF Ocotlán; con toda clase de facultades Generales y especiales que de acuerdo a la ley requieran cláusula especial en los términos establecidos en el Código Civil para el Estado de Jalisco, y para ejercitar los mencionados poderes ante todo tipo de personas y autoridades judiciales y administrativas, ya sean civiles, penales, autoridades laborales, locales y federales-, en especial para desistirse de acciones, comprometerse en árbitros, articular y absolver posiciones, recusar jueces, aceptar cesiones de bienes, recibir pagos y otorgar recibos y cancelaciones, proseguir acciones civiles, mercantiles, fiscales, administrativas y de cualquier otro tipo de acciones civiles o criminales, incluyendo la presentación y/o el desistimiento del juicio de amparo, en representación de la Sociedad y desistirse de ellos, hacer todo tipo de denuncias, querrelas, acusaciones o reclamaciones de cualquier tipo, representar a la sociedad en cualquier proceso penal, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, otorgar perdones a personas acusadas cuando proceda, presentar pruebas en procesos penales conforme a lo dispuesto por Código de Nacional de Procedimientos Penales; previamente propuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano, a lo que **resulto aprobado por unanimidad**.

Al desahogo del **quinto punto** del orden del día, la C. Bertha Isela Godínez Díaz, expone que actualmente en la parte posterior de las instalaciones del DIF

Ocotlán, se encuentran salones ocupados por el personal del INEEJAD que se utilizan para dar capacitaciones a personas adultas y de la tercera edad, no obstante, dentro de los archivos del DIF, no constan documentos vigentes que avalen su estadía, además de que el propio personal del INEEJAD desconoce de dicho acuerdo pero indican que ellos no son los autorizados para proporcionar información al respecto.

Por otra parte, la C. Bertha Isela Godínez Díaz indica, indica que al no contar con la información precisa sobre su estancia del personal del INEEJAD en ese espacio y

ante la necesidad del DIF de implementar un programa denominado "Escuela para Padres" es que solicita la anuencia del patronato para requerir que dicho espacio regresado al Sistema, y ahí se implemente el programa antes mencionado, por lo que se somete a votación y pregunta: "¿Quién esté a favor de aprobar se solicite al INEELJAD devolver las instalaciones que ocupa en DIF Ocotlán?, sírvase manifestarlo levantando la mano", a lo que resultado **aprobado por unanimidad**.

Al desahogo del **sexto punto** del orden del día, refiere la Presidenta del Sistema, la C. Bertha Isela Godínez Díaz que, solicita la autorización del patronato para que por conducto de Directora General, la C. Adriana Celina Castellanos Vega realice las gestiones necesarias ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF); para el pedimento de vehículos en comodato a favor del Sistema- Municipal del DIF Ocotlán, por lo que se somete a votación y pregunta: "¿Quién esté a favor de aprobar que la C. Adriana Celina Castellanos Vega, gestione apoyos ante el IJAS y la SEPAF para la donación de vehículos?, sírvase manifestarlo levantando la mano", a lo que resultado **aprobado por unanimidad**.

Al desahogo del **séptimo punto** del orden del día, la C. Bertha Isela Godínez Díaz, informa al patronato que derivado de la entrega recepción del Sistema, mucho del parque vehicular que se encuentra adscrito al DIF, se encontró en malas condiciones y algunos de ellos también no se encontraron funcionales y muy deteriorados.

Indica también que para las múltiples actividades en los servicios que se prestan y en la ejecución de los programas en los cuales se trabaja, ha sido complejo llevarlos a cabo, por la insuficiencia vehicular, y como bien se advierte en el punto anterior del orden del día, además de buscar acrecentar la flotilla por conducto de apoyos gubernamentales, es importante también desincorporar aquellos que por la condición que guardan ya no es factible económicamente reparar por el monto de su cuantía, es por ello que para iniciar dicho proceso, tiene que emitirse un evaluación o dictamen, para de ahí partir y que sea por conducto del propio patronato, el que decida dicha desincorporación.

Es así que la C. Bertha Isela Godínez Díaz, solicita al pleno del patronato se autorice se inicie el proceso de evaluación y dictaminación del parque vehicular del DIF y que dicho proceso sea gestionado por conducto de Directora General, la C. Adriana Celina Castellanos Vega, por lo que se somete a votación y pregunta: "¿Quién esté a favor de que se realice la evaluación y dictaminación sobre el estado que guarda el parque vehicular del DIF?, sírvase manifestarlo levantando la mano", a lo que resultado **aprobado por unanimidad**.

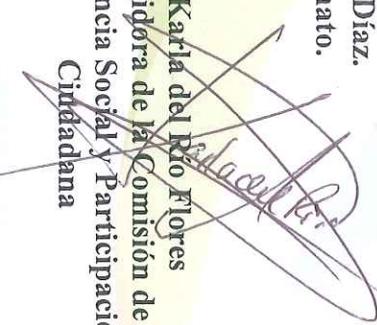
Al desahogo del **octavo punto** del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar la presidente del Patronato la ciudadana Bertha Isela Godínez Díaz, da por terminada la sesión siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día de su inicio y firmado en ellas los que intervinieron y quisieron hacerlo.



Bertha Isela Godínez Díaz.
Presidente del Patronato.



Roberto Carlos Navarro Vaca.
Secretario General del
Ayuntamiento



Karla del Río Flores
Regidora de la Comisión de
Asistencia Social y Participación
Ciudadana

Dr. Josué Mora Rosales
Director de Servicios Médicos
Municipales

Humberto Hurtado Hernández
Representante del Club Rotario
de Ocotlán

Arturo Cortes Jiménez
Director de la Unidad
Especializada en Atención
Obstétrica y Cuidados Neonatales

C. Adriana Celina Castellanos Vega
Secretario Ejecutivo

Jesús Martínez Navarro
Encargado de la Hacienda
Municipal

C. Rubén García Villasano
Representante del Sector Agrario

Juan Antonio Mercado
Presidente de COPARMEX
Ocotlán

